

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 002-DGIDI-CIENTIFICA-2024

Villa El Salvador, 31 de enero de 2024

CONSIDERANDO QUE:

El Reglamento de Investigación establece en el artículo 19:

La Universidad pone a disposición fondos concursables anuales para tesis de posgrado, profesores e investigadores, así como bianuales, para tesis de pregrado. Las bases de cada concurso son aprobadas y difundidas a la comunidad universitaria por la Dirección General de Investigación. (p. 9)

La Dirección de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación organiza el “Concurso de Investigador Asociado 2024” con la finalidad de financiar y resguardar horas de investigación de docentes e investigadores de la Universidad Científica del Sur, que conlleven a la generación de artículos científicos.

El reglamento de dicho concurso ha sido elaborado por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI), tomando en cuenta las sugerencias brindadas por los directores académicos y coordinadores de investigación de las carreras de la Universidad para el “Concurso de Investigador Asociado 2024” y reglamentos de los anteriores concursos (del 2018 al 2023).

Esta resolución tiene un artículo único.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las bases del **Concurso de Investigador Asociado 2024**, que consta de doce (12) fojas y forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Carlos B. P. Zavalaga Reyes, Ph.D.
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

CONCURSO DE SELECCIÓN DE INVESTIGADORES ASOCIADOS 2024

La Universidad Científica del Sur (UCSUR), institución que fomenta el desarrollo y la competitividad del Perú a través de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, convoca al Concurso de Selección de Investigadores Asociados dirigido a docentes, autoridades, personal administrativo y de investigación de la Universidad.

La Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI), en cumplimiento de su función de gestión y soporte de investigadores, es responsable de realizar este concurso por sexto año consecutivo.

Este documento presenta en detalle las directrices que deberán ser seguidas por aquellas personas que deseen participar en el concurso.

MARCO LEGAL

- Ley N° 30220 – Ley Universitaria
- Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT
- [Reglamento General.](#)
- [Reglamento de Investigación](#)
- [Código de ética en la investigación](#)
- [Reglamento del Comité de Integridad Científica](#)
- [Lineamientos que norman la asignación de bonificación a la producción científica](#)
- [Lineamientos de bonificación a asesores y jurados de tesis](#)

OBJETIVOS

- Reconocer a los investigadores de la Universidad Científica del Sur.
- Proteger las horas dedicadas a investigación por el personal de la Universidad Científica del Sur.
- Asegurar la presencia de recursos humanos para investigación y para las actividades de los grupos de investigación en La Universidad.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Beneficiarios y requisitos

Pueden participar en el concurso todos docentes, autoridades, personal administrativo y de investigación de La Universidad Científica del Sur que:

1. Estén contratados por la Universidad en el periodo de la convocatoria.
2. Estar registrado en el CTI vitae - Hoja de vida afines a la ciencia y tecnología (ex DINA) del Concytec, Scholar Google Citations y ORCID con afiliación de la Universidad Científica del Sur.
3. Contar con el certificado de un curso completo de CITI Program de ética en investigación (<https://investigacion.cientifica.edu.pe/acerca-de-citi-program/>)
4. Ser calificado como investigador Renacyt en cualquiera de sus categorías o en la evaluación de su CTI Vitae cumple con los criterios para ser calificado como

investigador RENACYT y debe presentar la evidencia de la postulación para su calificación o reclasificación.

5. Tener al menos una publicación en revistas científicas en los últimos dos años verificado a través de su perfil de investigador en Scholar Google: <https://scholar.google.com/citations>.
6. Tener el grado de maestro* o doctor verificado en SUNEDU, o en su defecto, título profesional con un h index mayor o igual a tres (3) en Scopus (*Para el caso de médicos y cirujanos dentistas es homologado el título de segunda especialidad).
7. Para la renovación como investigadores asociados se debe tener registros de proyectos con códigos vigentes en la Universidad, al momento de la postulación, siendo aquellos proyectos de investigación para los cuales usará su tiempo protegido para investigación.

Los investigadores titulares no pueden participar de este concurso.

Categorías:

- Nueva plaza de investigador asociado.
- Renovación de condición de investigador asociado.

Criterios de evaluación para nuevas plazas de Investigador Asociado

Se toma como base la tabla de puntaje de calificación como Investigador en Ciencia y Tecnología del SINACYT, con algunas modificaciones.

Adicionalmente, se procurará tener al menos un investigador asociado por cada programa académico de pregrado de la Universidad.

Ítem	Puntaje máximo	Indicadores	Fuente de Verificación
Grado Académico	15	Bachiller (2), título profesional (3), maestro (7), doctor (15)	CTI Vitae, SUNEDU
Publicaciones, patentes, registro de obtentor (7 años – 2017 en adelante)	35	Web of Science, Scopus o Medline (3), SciELO (2), otras revistas científicas (1) Patentes otorgadas de modelo de utilidad (3), patentes otorgadas de invención (5), derecho de obtentor (5).	•ID Scopus, •ID Scholar Google CTI Vitae •Patentes
Libros o capítulos de libro con revisión por pares (7 años – 2017 en adelante)	5	ISBN de editorial especializada. Libro internacional (3), Libro nacional (1), capítulo (1), editor (3)	CTI Vitae
Formación de RRHH (7 años - 2017 en adelante)	10	Asesor principal de tesis defendidas para obtener: título profesional (1), magister (2), doctorado (5)	CTI Vitae
Índice H en Scholar Google	20	Valor del índice H multiplicado por 2, si el índice H es mayor 10 queda el valor en 20.	ID Scholar Google
Proyectos financiados (7 años - 2017 en adelante)	20	Investigador principal: fondo internacional (6), fondo nacional (3), fondos internos de la Universidad (2). Coinvestigador: Fondo internacional (3), fondo nacional (2), fondo interno (1) / post doctoral (2), tesista doctorado (1)	CTI Vitae / Base de fondos de la Universidad
Presentación en congresos (7 años - 2017 en adelante)	10	Internacional (3), nacional (1)	CTI Vitae

Calificación RENACYT	30	Certificado de calificación RENACYT Distinguido y I (30), II y III (25), IV y V (20) y VI y VII (15).	CTI Vitae
Potenciales publicaciones para el 2023/24	30	Artículo de investigación en revista Scopus (5), revisiones/ensayos (3), cartas científicas /editoriales (1). Todos deben tener código de registro al momento de la postulación.	Anexo 2
Grupos de Investigación de la Universidad	30	Líder de grupo (30) / miembro de grupo (20)	Base de datos de grupos de investigación de la Universidad
TOTAL	205		

Criterios de evaluación para renovación de plazas de Investigador Asociado

Se basará en el estricto cumplimiento de los siguientes indicadores:

- **Producción científica:** Una publicación (de investigación o con resumen) con afiliación de la Universidad Científica del Sur en revistas Web of Science, Scopus o Medline, que no haya sido reportada por un investigador titular como parte del cumplimiento de sus funciones, ni por otros investigadores asociados. En caso no se haya publicado el artículo comprometido, se debe enviar la evidencia de aceptación o su envío a la revista elegida y las respuestas de la revista producto del proceso de revisión por pares.
- **Formación de recursos humanos:** Asesoría de dos tesis de pre o posgrado (no se repite el código de registro de convocatorias anteriores en caso de renovación como investigador asociado) de La Universidad. Se debe mostrar la evidencia del registro del proyecto de tesis o en repositorio de la Universidad, no se puede presentar el mismo proyecto en diferentes años.
- **Gestión de investigación:** Participar en al menos un proyecto vigente registrado en La Universidad (no se repite el código de registro de convocatorias anteriores en caso de renovación como investigador asociado y no corresponde a una tesis). Se debe mostrar la evidencia del registro del proyecto de investigación en la Universidad.
- **Grupos de investigación:** Evidencia de participación en un grupo registrado en la DGIDI, o que la propuesta de grupo está en proceso de evaluación.
- **Soporte a la investigación:** Evidencia de participación en al menos una de las actividades de revisión que les hayan sido solicitadas por DGIDI en el año.
- **Divulgación:** Participar en al menos un contenido relacionado a su campo de estudio o alguno de los entregables para Científica Divulga en La Universidad.

Esta información será presentada en los anexos: 1, 2 y 3. En caso no se haya cumplido algún indicador, se debe coordinar con anterioridad con la DGIDI para identificar mecanismos de reemplazo (presentaciones en congresos internacionales con afiliación de la Universidad, haber ganado proyectos con fondos externos, ser editor de una revista institucional, entre otros).

Medios de verificación

El postulante debe actualizar su registro del CTI Vitae donde debe consignar toda la información, así mismo debe crear su registro en Scholar Google (<https://scholar.google.com/citations>) y ORCID (<https://orcid.org/>) con afiliación de la Universidad. De requerir apoyo para actualizar SU REGISTRO en el CTI Vitae, solicitarlo al equipo de la DGIDI.

Beneficios

Los ganadores tendrán una resolución de reconocimiento como Investigador Asociado de la Universidad Científica del Sur, así mismo recibirán una bonificación mensual de S/. 800 soles o en forma trimestral de S/. 2400 soles, por un año (12 meses), el cual representa un tiempo protegido para las actividades de investigación de al menos veinte (20) horas mensuales¹.

Estas horas son protegidas y adicionales, por lo que son verificadas por la DGIDI. No se toman en cuenta las horas de investigación que se tienen que reportar a otras áreas de la universidad, así como a las otras actividades según contrato son otras a las señaladas en este concurso.

Promoción, ratificación o separación

Su permanencia como investigador asociado **dependerá del cumplimiento de los indicadores previamente descritos cada año**, pudiendo perder la categoría o ser promovido a Investigador Titular según disponibilidad de plazas.

Las personas que a la fecha de postulación no han cumplido con las obligaciones o compromisos vinculados a DGIDI en cualquiera de sus instancias (fondos internos, fondos externos e investigador asociado) podrán ser descalificados de este concurso.

En caso se detecte alguna mala conducta científica y esta sea ratificada por el Comité de Integridad Científica es causal de remoción de la categoría de Investigador Asociado.

En caso el investigador pierda el vínculo laboral con la Universidad durante la vigencia de su designación, se perderá también la condición de investigador asociado.

Antes de cumplir los 6 meses se realizará una evaluación del avance del cumplimiento de funciones, el investigador debe enviar la información mediante un formulario virtual que será enviado a su correo institucional de manera pertinente y de no tener evidencia de avances en su cumplimiento, la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación puede decidir suspender la designación como investigador asociado.

INDICACIONES PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El envío debe incluir:

- Una carta de compromiso firmada por el solicitante ([ver Anexo 1](#)).

¹ El pago será realizado junto con la remuneración dada por la UCSUR por lo que pueden aplicarse descuentos de acuerdo con ley.

- Link de CTI Vitae del investigador personal para verificación de currículum vitae y publicaciones.
- Link de Scholar Google Citations del investigador³.
- Link ORCID del investigador.
- Link del ID profile de Scopus y/o Wos del investigador en caso lo tenga.
- Proyección de publicaciones para el año 2024/25 ([Anexo 2](#))
- Informe de cumplimiento de actividades como investigador asociado (Anexo 3 en el formulario virtual enviado desde la DGIDI), solo para los que renuevan condición de investigador asociado.
- Excel con códigos de registros de: propuestas o proyectos de investigación donde se especifiquen los autores.

Todo el material se enviará a través del formulario implementado por la DGIDI desde su cuenta de correo institucional **@cientifica.edu.pe**

Para las nuevas plazas se realizará la postulación en este enlace: <https://forms.office.com/r/1bVWu6f2ed>

Para la renovación de plazas se hará la postulación junto a la presentación del informe final de cumplimiento en este enlace: <https://forms.office.com/r/vSdrWvsExK>

OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

El desempeño de Investigador Asociado será evaluado al menos cada 6 meses por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación a través de la Coordinación de Promoción de la Investigación, esperando que en forma anual cumpla con lo siguiente:

- **Producción científica:** Una publicación (investigación o revisión) con afiliación de la Universidad Científica del Sur en revistas indizadas en Wos (No ESCI) o Scopus que no haya sido reportada por un investigador titular como parte del cumplimiento de sus funciones, ni por otros investigadores asociados o docentes investigadores. En esta publicación, así como en las que declare en este concurso que usará su tiempo para investigación, debe incluir como fuente de financiamiento en la publicación este fraseo o uno similar “XXX (iniciales del investigador) was supported by Universidad Científica del Sur (resolución de aprobación de ganadores de este concurso)”. Las publicaciones adicionales al entregable pueden recibir bonificación según el lineamiento correspondiente.
- **Formación de recursos humanos:** Asesoría de dos tesis de pre o posgrado (con distinto código de registro) de La Universidad.
- **Participación en investigación:** Participar en al menos un proyecto vigente registrado en La Universidad.
- **Grupos de investigación:** Debe tener participación en al menos un grupo de investigación registrado en la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

²Ver: <https://scholar.google.com/citations>

- **Soporte a la Investigación:** Participar de la revisión de los concursos de fondos internos de la DGIDI y de las revistas científicas institucionales cuando sean requeridos.
- **Divulgación:** Apoyo en las diversas actividades donde se solicite su participación.

La DGIDI coordinará con el investigador y establecerán en forma consensuada un plan y cronograma de seguimiento, así como el reporte para la verificación del cumplimiento de las actividades esperadas.

Cualquier artículo científico publicado en revistas WoS (No ESCI) o Scopus adicional al comprometido como parte de sus obligaciones como Investigador Asociado, será bonificado de acuerdo con el lineamiento:

<https://investigacion.cientifica.edu.pe/wp-content/uploads/2023/03/GEA-ID1.pdf> de la Universidad. En caso de no cumplir con el artículo científico publicado o aceptado para publicación hasta el 31 de diciembre del 2024, se tomará el siguiente artículo que publique como el entregable de investigador asociado.

Cualquier asesoría de tesis adicional al comprometido será bonificada acorde a los lineamientos de pago de la Universidad.

INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y CUMPLIMIENTO

De evidenciar alguna falta contra la integridad científica será notificado al Comité de Integridad Científica para su evaluación y posible sanción.

En caso el investigador no pueda cumplir con alguno de los indicadores mencionados, debe acordar por escrito con el director general de Investigación, Desarrollo e Innovación previa a la evaluación anual, los compromisos para alcanzarlos en la siguiente evaluación o como reemplazar alguno de ellos con otros productos (artículos, libros, presentaciones en congresos, patentes, asesorías de tesis, etc.).

La DGIDI brindará soporte a los investigadores seleccionados a través de vacantes para los cursos de redacción científica, apoyo en la selección de revistas donde publicar, posibilidad de financiamiento del Open Access en caso corresponda, apoyo para la formación de los grupos de investigación y recomendación para que parte de su carga de dictado de clases, en caso corresponda, sea vinculada a cursos de tesis. Así mismo, tendrán prioridad para la presentación de proyectos para fondos concursables externos.

Actividad	Fecha
Inicio de convocatoria	1 de febrero de 2024
Última fecha de recepción de postulaciones	12 de abril de 2024
Fecha de publicación de resultados	26 de abril de 2024

Cualquier información adicional, comunicarse con la Dirección General de Investigación, Desarrollo e innovación a través del correo implementado para el concurso: investigacion@cientifica.edu.pe

Anexo 1 - Carta de Compromiso

Yo, (**nombre**), docente de la Universidad Científica del Sur de la Facultad (**indicar facultad**); carrera o programa académico (**indicar carrera o programa académico**), identificado con DNI N° (**número**).

Declaro: **Marcar X**

Conocer y aceptar las condiciones indicadas en el Concurso de Selección de Investigadores Asociados

La información presentada es veraz y que en caso detectarse alguna falsedad me hago responsable de las consecuencias.

Además, me comprometo a:

Publicar un artículo con afiliación de la Universidad Científica del Sur en una revista indizada en Wos (No ESCI) o Scopus, que no haya sido reportada por un investigador titular como parte del cumplimiento de sus funciones, ni por otros investigadores asociados.

Asesorar dos tesis de pre o posgrado en curso de estudiantes de la Universidad.

Participar en al menos un proyecto vigente registrado en La Universidad.

Participar en forma activa en al menos un grupo de investigación registrado en la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Participar de la revisión de los concursos de fondos internos de la DGIDI y de las revistas científicas institucionales cuando sean requeridos.

Participar en al menos en un proyecto vigente registrado en La Universidad.

Participar en al menos un contenido relacionado a su campo de estudio o alguno de los entregables para Científica Divulga en La Universidad.

Incluir en las investigaciones declaradas en este concurso en las cuales se usarán el tiempo protegido de investigación, el siguiente fraseo o similar: "XXX (iniciales del investigador) was supported by Universidad Científica del Sur (resolución de aprobación de ganadores de este concurso)".

Firmo esta carta de compromiso en conformidad de lo indicado

 (Apellidos y nombres)
 (N° de DNI)

Anexo 2 – Publicaciones en las que usará el tiempo protegido para investigación otorgada por el concurso de investigador asociado.

Código de registro DGIDI*	Título potencial 1	Tipo de artículo 2	Estado de publicación 3	Potencial revista de publicación 4	Posición de autoría 5	Participan alumnos 6	Línea de investigación vinculada 7

*** Incluir el código de registro de DGIDI al cual está vinculada la publicación. No se evaluarán aquellas propuestas que no tengan código. Solo declarar aquellas que considera que hará con su tiempo protegido para investigador asociada. Estas deberán incluir en fuente de financiamiento el soporte de la Universidad Científica del Sur.**

1. Describir el título potencial del artículo, es posible que este cambie en el proceso de revisión por pares.
2. Mencionar el tipo de artículo: a) Original/Investigación, b) Revisión/Ensayo, c) Reporte de Caso/Estudio de Caso, d) Editorial, e) Carta al editor, f) Otra: cual
3. Mencionar el estado de publicación: a) Aceptado para publicar, b) en revisión por pares, c) enviado a publicar, d) Por enviar a publicar, e) en redacción, f) en análisis de datos, g) en recolección de datos, h) en diseño/protocolo
4. Mencionar la potencial revista donde piensa publicar el artículo
5. Mencionar la posición potencial de autoría: a) corresponsal, b) primero, c) último, d) otra posición
6. Mencionar si participan en la autoría estudiantes o tesistas/egresados de la Universidad Científica del Sur
7. Mencionar la línea de investigación vigente a la cual está vinculado, esta puede ser de grupo de investigación, de programa académico o institucional.

ANEXO 3 - Informe de cumplimiento de funciones de investigador asociado 2024

1. Producción científica:

Artículo (compromiso de publicación)	
Título	
Código de registro	
Revista	
Posición autoría	
Situación publicación*	

Si ya está publicado incluir link, si aún no lo está anexar evidencias del proceso de revisión (última versión enviada, última comunicación de los editores/revisores)

Otros artículos publicados:

**Puede agregar otro cuadro, si fuese necesario*

Artículo	
Título	
Código de registro	
Revista	
Posición autoría	
Link	

Agregar en forma similar los artículos ya publicados, los que aún no lo están van en el anexo 2. Solo se consideran aquellos artículos que tienen afiliación de la Universidad Científica del Sur.

2. Formación de recursos humanos

**Puede agregar otro cuadro, si fuese necesario*

Título de la tesis	
Tesista	
Programa académico	
Código de registro	
Situación actual	

Título de la tesis	
Tesista	
Programa académico	
Código de registro	
Situación actual	

Otros proyectos de tesis o trabajos de bachiller que hayan sido registrados en el periodo de evaluación 2023 (mayo) y 2024 (abril)

**Puede agregar otro cuadro, si fuese necesario*

Título de la tesis	
Tesista	
Programa académico	
Código de registro	
Situación actual	

3. Proyectos en ejecución

**Puede agregar otro cuadro, si fuese necesario*

Título del proyecto	
Responsabilidad del investigador*	
Tipo de proyecto**	
Código de registro	
Fuente de financiamiento***	
Situación actual	

** Investigador principal, coinvestigador o asesor*

*** Tesis, trabajo de bachiller, proyecto de grupo de investigación u otros proyectos*

**** Fondos externos (mencionar fondo), fondos internos (mencionar fondo), autofinanciado*

4. Otras actividades de investigación en la universidad

Describir otras actividades de investigación en la universidad: editor de revistas, miembro de comité de ética, jurado de tesis, jurado de concursos de investigación, etc.

5. Otros productos de investigación con afiliación institucional:

Solicitudes de Patentes

Publicación de libros o capítulos de libros

Participación en congresos o eventos científicos

(Apellidos y nombres)

(N° de DNI)

Enviar obligatoriamente a la DGIDI el anexo 3 a los 6 y 12 meses de ganado el concurso.